I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 185 /

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 228 de fecha 10.02.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre situación socioeconómica de la familia Castillo Fuentes, debido a fallecimiento de la Sra. Adriana del Carmen Fuentes Henríquez, cédula de identidad Nº 8.737.944-2, domicilio de la familia Pasaje Los Paltos Nº 472, Pob. Los Canelos, comuna de Requínoa. Solicita aporte de $ 100.000 para financiar parte de deuda por hospitalización de la Sra. Adriana Fuentes, quién permaneció en UCI del Hospital Regional de Rancagua por 9 días. Adjunta Informe Social.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.12.2008 que aprueba Programas Municipales y Subvenciones año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE aporte de $ 100.000, para cubrir gastos de hospitalización (9 días UCI) de la Sra. Adriana del Carmen Fuentes Henríquez (Q.E.P.D.), Cédula de Identidad Nº 8.737.944-2, deuda que afecta a la familia Castillo Fuentes.

GIRESE el monto de $ 100.000 a Hospital Regional de Rancagua, RUT Nº 61.602.138-9.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo